

Licenciada
Maruquel Murgas de González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
Ciudad

Estimado Licda. González:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá ("SMV"), que regula la comunicación de "Hechos de Importancia", por este medio Perutil, S.A. (la "Sociedad") comunica a la SMV, Latinex, LatinClear, sus accionistas, inversionistas y al público en general que se ha convocado a una asamblea general ordinaria de accionistas para el próximo 2 de junio de 2026, de manera virtual, a las 8:30am, para la cual se ha propuesto la siguiente agenda:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 2025 y presentación de informe de auditores
2. Distribución de utilidades
3. Elección de directores y/o dignatarios
4. Designación de auditores

Conforme disponen los estatutos de la Sociedad, para participar en dicha junta será necesario que los accionistas que tengan en su posesión certificados de acciones los depositen en la institución fiduciaria mencionada a continuación con antelación de tres (3) días por lo menos a la fecha de la junta, y que presenten a la Sociedad certificados de depósito expedidos por dicha institución fiduciaria, en los cuales consten los números de los Certificados de Acciones depositados y el número de acciones de PERUTIL, S. A. que cada uno de ellos representa.

Los Registros de Acciones y de Accionistas quedarán cerrados desde el 27 de mayo al 2 de junio de 2026. Por lo anterior, sólo los accionistas registrados hasta el 27 de mayo de 2026 tendrán derecho de participar en la misma.

La institución fiduciaria designada para efectuar los depósitos de acciones es la siguiente:

ICAZA TRUST CORPORATION
Calle Aquilino de la Guardia No. 8
Edificio IGRA
Panamá, República de Panamá

En el caso de acciones en custodia de Latin Clear no es necesario depositarlas conforme a lo dispuesto anteriormente.

Cualquier accionista puede hacerse representar por mandatario, que no necesita ser accionista, y que podrá ser nombrado por documento público o privado, el cual deberá presentarse en original antes de la reunión en las oficinas de la sociedad. El poder así presentado se presumirá debidamente otorgado y se entenderá que no ha sido revocado.

Agradecemos a los señores accionistas interesados en participar, escribir al correo electrónico mpalau@perutil.com para que reciban la información necesaria para participar telemáticamente de la reunión.

Atentamente,



Guillermo O. Chapman III
Presidente